

	ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: DE-FO-001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	VERSION: 1
		FECHA: 30/ABR/2026

Dependencia responsable: Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

No. de acta: _____ Reunión interna Reunión externa X

Fecha: __21/05/2026__ Hora de inicio __03:00 pm__ Hora de finalización __04:00 pm__

OBJETO DE LA REUNIÓN

Socializar los lineamientos operativos, logísticos y de seguimiento para la nueva etapa del programa RenovaModa, presentar los criterios de evaluación de desempeño de los gestores, realizar la reasignación de puntos de recolección previamente operados por Recupera CO y fortalecer la articulación entre los actores vinculados a la Red Moda Circular para garantizar la trazabilidad, el aprovechamiento y el crecimiento sostenible del programa.

TEMAS TRATADOS

1. Socialización de la hoja de ruta y lineamientos operativos de RenovaModa
2. Sistema de evaluación y seguimiento de desempeño de gestores.
3. Reasignación de puntos anteriormente operados por Recupera CO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo reunión virtual con la participación de los gestores vinculados al programa RenovaModa, Oscar Vargas y Carolina Claros de la Secretaría Distrital de Ambiente y junto a los gestores aliados para el año 2026, con el propósito de presentar la hoja de ruta de operación para el siguiente periodo, los mecanismos de seguimiento y las estrategias de fortalecimiento de la Red Moda Circular y programa RenovaModa.

Durante la reunión se socializaron las condiciones generales de operación del programa, destacando la importancia de garantizar la continuidad de los puntos de recolección, el fortalecimiento de la trazabilidad de los materiales y la implementación de un sistema de evaluación periódica para medir el desempeño de los gestores.

Se presentaron los lineamientos relacionados con la logística de recolección, transporte, clasificación y almacenamiento de los textiles, enfatizando la obligación de registrar oportunamente la información correspondiente a cada recolección mediante los formularios establecidos por el programa y de mantener soportes que permitan garantizar la trazabilidad de los materiales gestionados.

Asimismo, se informó la implementación de nuevos requisitos asociados al cumplimiento del Acuerdo 959 de 2024, mediante el cual se establece que los gestores deberán destinar como mínimo el siete por ciento (7 %) de los textiles recolectados a procesos de donación en organizaciones ubicadas en Bogotá. De igual forma, se reiteró el

	ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: DE-FO-001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	VERSION: 1 FECHA: 30/ABR/2026

compromiso del programa con la reducción de residuos enviados a disposición final, promoviendo la reutilización, reparación, remanufactura, reciclaje y otras estrategias de aprovechamiento.

Se aclararon las condiciones bajo las cuales podría contemplarse la exportación de textiles, estableciendo que esta práctica únicamente podrá realizarse de manera excepcional y siempre que exista trazabilidad completa y justificación técnica que demuestre la imposibilidad de gestionar localmente los materiales.

Durante la sesión se revisaron los procedimientos para el cargue de información, certificados y evidencias, recordando que la información consolidada de cada mes deberá ser reportada dentro de los primeros diez días del mes siguiente. Asimismo, se aclaró que los certificados dirigidos a los centros comerciales únicamente deberán incluir la cantidad total de material recolectado en cada retiro.

Posteriormente, se presentó el nuevo sistema de evaluación de desempeño de gestores, basado en criterios de puntualidad en los reportes, cumplimiento de metas de donación, calidad del aprovechamiento de los materiales y participación activa dentro del programa. Se explicó que los resultados serán evaluados trimestralmente y podrán dar lugar a planes de mejora o, en casos reiterados de bajo desempeño, a la reasignación de puntos de recolección.

En relación con la estrategia de crecimiento de la Red Moda Circular, se informó que los gestores actuales mantendrán los puntos que operan actualmente y que la expansión del programa se realizará mediante la vinculación de nuevos puntos gestionados directamente por los gestores o articulados con la Secretaría Distrital de Ambiente. También se resaltó la importancia de mantener una imagen institucional homogénea mediante el uso de los contenedores y elementos gráficos oficiales del programa.

Como parte de la reunión, se realizó el proceso de reasignación de cuatro puntos de recolección que anteriormente eran operados por Recupera CO. Con el fin de garantizar transparencia y equidad entre los gestores participantes, la asignación se efectuó mediante sorteo, quedando distribuidos entre los diferentes gestores vinculados al programa.

Adicionalmente, se socializaron las cifras de recolección correspondientes al mes de abril para los puntos reasignados y se reiteró la meta institucional de incrementar el promedio mensual de recolección hasta alcanzar un mínimo de siete toneladas mensuales. Para ello, se destacó la necesidad de fortalecer las estrategias de divulgación y promoción de los puntos de recolección.

Durante el espacio también se abordaron aspectos relacionados con la sostenibilidad financiera de los gestores y sus modelos de negocio, resaltando la importancia de fortalecer procesos de reparación, remanufactura y comercialización de segunda mano como mecanismos para incrementar el aprovechamiento de los materiales y generar mayores impactos ambientales y sociales.

Finalmente, los gestores propusieron generar espacios periódicos de intercambio de experiencias y buenas prácticas para optimizar procesos logísticos, fortalecer capacidades empresariales y consolidar herramientas compartidas que contribuyan al crecimiento de la Red Moda Circular. La Secretaría Distrital de Ambiente manifestó su disposición para apoyar estas iniciativas y continuar fortaleciendo el programa de manera conjunta con los gestores.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
(Incluir tantas filas como sea necesario)		




Elaboró: (nombre de quien elaboró el acta)
 Revisó: (nombre de quien revisó el acta)
 Aprobó: (nombre de quien aprobó el acta, en caso que se requiera)

HISTORIAL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DEL CAMBIO
1	30/Abr/2026	En el marco de la adopción del nuevo Mapa de Procesos versión 7 y de los cambios aprobados que contemplaron la unificación del proceso de Direccionamiento Estratégico con el proceso Sistema Integrado de Gestión, se acoge el presente documento en el proceso de Direccionamiento Estratégico en versión 1. Esta actualización incorpora la modificación integral del documento. Finalmente, en atención a la activación automática de la codificación en Isolución, el código del formato cambia de PE03-PR05-F3 a DE-FO-001.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
----------------	---------------	---------------



<p>Nombre: Dora Cristina Suárez Macías Cargo: Contratista Fecha: 30/Abr/2026</p>	<p>Nombre: Andrés Felipe Rojas Castiblanco Cargo: Contratista Fecha: 30/Abr/2026</p> <p>Nombre: Javier Eduardo Rojas Cala Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 30/Abr/2026</p>	<p>Nombre: Javier Eduardo Rojas Cala Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 30/Abr/2026</p>
---	--	--

  	ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA			CÓDIGO: DE-FO-001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.			VERSIÓN: 1
				FECHA:30/ABR/2026

Fecha: 21 DE MAYO		Hora de inicio: 03:00 pm			Hora de terminación: 04:00 pm			
Lugar: VIRTUAL		Tema: Reunion gestores seleccionados			Responsable: SEGAE - SDA			
Nombre y apellido	Tipo y número de documento de identidad	Dependencia /entidad	Funcionario	Contratista	Otros	Correo electrónico	Celular	Firma
Carolina Claros G	CC. 1081158594	SEGAE - SDA		X		carolina.claros@ambientebogota.gov.co	6013778910	Firma digital
Oscar Vargas	CC. 79334449	SEGAE - SDA	X			oscar.vargas@ambientebogota.gov.co	6013778910	Firma digital
Annie Agredo		Antiferia				aj.agredo10@gmail.com		
Daniela Barrios		ClosetUp				dbarrios@closetup.com		
Santiago Barrios		ClosetUp				sbarrios@closetup.com		
Edwin Alvarado		Closeando				ea@closeando.com		
Juan Camilo Rios		Boton Second Life				admonbaulito@gmail.com		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.